



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2022

Res. H. N° 2058/22

Expte. N° 4.834/22

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Víctor Néstor NOTARFRANCESCO de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos referentes al cursado del "MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL" en la Universidad Nacional de Quilmes en el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido del docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 069/22, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el Prof. NOTARFRANCESCO adjunta constancia alumno regular y comprobantes de pago de aranceles Períodos 7, 9 y 10 debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 18/10/22)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Prof. Víctor NOTARFRANCESCO, DNI N° 29.712.281, Profesor Adjunto de la **Escuela Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del Doctorado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente. (S.Sub.Dep 27.02.00).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
vsj/jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa